



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta formulada por el Alto Comisario de España en Marruecos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el

empleo superior inmediato al brigada y sargentos acogidos á la ley de 15 de julio de 1912, que figuran en la siguiente relación, que da principio con el brigada de las fuerzas regulares indígenas de Melilla, Antonio Blanco Cañas y termina con el sargento del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, Francisco Pujarón Saldaña, por su distinguido comportamiento en los combates librados y operaciones realizadas en el territorio de Tetuán hasta el 24 de junio último, asignándoseles la antigüedad de esta última fecha. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Empleos que se les concede	Observaciones
Fuerzas regulares indígenas de Melilla	Brigada	Antonio Blanco Cañas	Suboficial	Herido.
Grupo de ametralladoras 1.ª Brigada de Cazadores	Sargento	Isaac Sánchez Esteban	Brigada	
	Otro	Rufo Rosado Rodríguez	Idem	
Batallón Cazadores de Madrid, 2.º	Otro	Alfredo Baraibar Velasco	Idem	
	Otro	Eustaquio Gámez Ortuño	Idem	
Idem de Barbastro, 4.º	Otro	Alipio Díaz Calleja	Idem	
	Otro	Ramón Riera Chico	Idem	
Idem de Arapiles, 9.º	Otro	José del Arco García	Idem	
	Otro	Eurico de la Peña Cela	Idem	
Idem de Llerena, 11.º	Otro	Antonio Suárez López	Idem	
	Otro	José María Torregrosa Pérez	Idem	
	Otro	Francisco del Cacho Villarroig	Idem	Herido.
Fuerzas regulares indígenas de Melilla	Otro	José Torrén Ródenas	Idem	Idem.
	Otro	Aquilino Padilla Llanos	Idem	Idem.
	Otro de caballería	Juan Miranda Lozano	Idem	
Regimiento Mixto Artillería de Ceuta	Sargento	Antonio Manzano Castro	Idem	
	Otro	José Higuera Rojo	Idem	
	Otro	Francisco Campodarbe Vilellas	Idem	Herido.
	Otro	Francisco Pujarón Saldaña	Idem	Idem.

Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Sección de Estado Mayor y Campaña

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar jefe de estudios de la Escuela Superior de

Guerra al coronel del cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Carlos García Alonso, en la actualidad excedente en la primera región y en comisión en dicho Centro de instrucción.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.
Señores Director de la Escuela Superior de Guerra
é Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Carlos de Cal Fernández, con destino en el regimiento Infantería de Gerona núm. 22, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Matilde Vera de la Peña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería, comprendidos en la misma, que comienza con el coronel D. Fermín Idoate y Arcaute y termina con el capitán (E. R.) D. Antonio Pérez Gay; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 30 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Fermín Idoate y Arcaute	Coronel	Zona Reclut.º Madrid, 1	Madrid	Madrid.
» Miguel Solchaga Sarasa	Otro	Reg. Inf.ª Cantabria, 39	Pamplona	Navarra.
» Manuel Anglada Rodríguez	T. coronel	Caja Recluta de Logroño, 81.	Logroño	Logroño.
» Antonio Castaño González	Otro	Remplazo enfermo 1.ª región	Villanueva de la Serena	Badajoz.
» Aurelio González Casanova	Otro	Caja Recluta de Orense, 108.	Entrimo	Orense.
» Francisco González Ugarte	Otro	Reg. Inf.ª Asia, 55	Esparraguera	Barcelona.
» José Martín García	Comandante	Bón. 2.ª Rva. Motril, 35	Málaga	Málaga.
» Antonio Pérez Gay	Capitán (E. R.)	Zona Reclut.º Córdoba, 12	Córdoba	Córdoba.

Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases de tropa de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el músico de 1.ª José Montoro Manuel y termina con el de segunda Jesús Martínez Segarra; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el cuerpo á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 30 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
José Montoro Manuel	Músico de 1.ª	Reg.º Inf.ª de Melilla, 59	Pechina	Almería.
Martín Vidal Elías	Otro	Idem id. de La Albuera, 26	Barcelona	Barcelona.
Jesús Martínez Segarra	Otro de 2.ª	Idem id. de La Lealtad, 30	Toledo	Toledo.

Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Sección de Caballería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, Antonio Serrano Trujillo, acogido á la ley de 1.º de junio de 1908, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Josefa Dorado Núñez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza al maestro siller-guarnicionero de 1.ª del regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, Mauricio Calverá Ferrer, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento maestro de trompetas del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, Francisco García Palazuelos, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Robledo (Guadalajara); disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, Francisco González Blanco, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Ceuta (Cádiz); disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, con destino en la comandancia de Cartagena, D. Camilo Llorca y Cubells, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en esa región, con arreglo á lo preceptuado en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, á los oficiales terceros del cuerpo de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, por hallarse declarados aptos para el ascenso y ser los más antiguos de su escala en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el empleo de oficial segundo la que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 3.º.....	Intendencia general militar.....	D. Ricardo Ruiz Toledo.....	Oficial 2.º.....	4	septbre	1913
Otro.....	Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla.....	» José Juste de Santiago.....	Idem.....	4	ídem..	1913
Otro.....	1.ª Comandancia de tropas.....	» Teótimo Canales Pascual....	Idem.....	4	ídem.	1913
Otro.....	Intendencia 3.ª región.....	» Francisco Botella Calandre...	Idem.....	4	ídem.	1913
Otro.....	2.ª Comandancia de tropas.....	» Pedro Mengibar Mesa.....	Idem.....	4	ídem.	1913

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los oficiales terceros de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Ricardo Ruiz Toledo y termina con don Pedro Menjíbar Mesa, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

- D. Ricardo Ruiz Toledo.
 » José Juste de Santiago.
 » Teófilo Canales Pascual.
 » Francisco Botella Calandre.
 » Pedro Menjíbar Mesa.

Madrid 30 de septiembre de 1913.—Luque.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del cuerpo de Intendencia, comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo efectuar su incorporación con urgencia los destinados á territorios de Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y sexta regiones y de Baleares, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Subintendente de 1.ª clase

D. Wenceslao Alvarez García, ascendido, de la Intendencia de la tercera región, á situación de excedente en la misma.

Subintendentes de 2.ª clase

- D. Salvador Madrigal Meseguer, de la Intendencia de Baleares, á la Intendencia de la tercera región.
 » Tomás Ruiz Pérez, de excedente en la primera región y en comisión á las inmediatas órdenes del Intendente militar D. Manuel Fábregas, á la Intendencia de Baleares, cesando en la comisión.
 » Leonardo Mesa Lorenzo, de la Intendencia de la primera región y en comisión en la Intendencia general militar, á excedente en la primera región, cesando en la comisión.
 » Amando Esquivel Bayón, ascendido, de la Intendencia de la sexta región, á la Intendencia de la primera región y en comisión á la General militar.
 » Joaquín Ruiz Aguilar, de excedente en la primera región y en comisión á las inmediatas órdenes del Intendente de Ejército D. Joaquín Soto, á la Intendencia de la segunda región y en comisión á la Subintendencia de Ceuta, cesando en la que ahora desempeñaba.

Mayores

- D. Ildefonso de los Reyes Vidal, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la sexta región.
 » José Lucena Alcaraz, ascendido, de la Intendencia de la primera región, á la Intendencia general militar.
 » Luis Mellado Murciano, del Centro Técnico de Intendencia, á la Intendencia de la segunda región y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.

Oficiales primeros

- D. Alberto Camba Martínez, de la cuarta comandancia de tropas, á la Intendencia de la primera región.
 » Luis García de la Beldad, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la primera región.
 » Juan Arnaldo Borredá, de la Intendencia de la cuarta región, á la cuarta comandancia de tropas de Intendencia.
 » Luis Ruiz Sánchez, de la segunda comandancia de tropas, á la Intendencia general militar.
 » Luis Casaubon Gómez, de la comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, á la segunda comandancia de tropas de Intendencia.
 » Bartolomé Solé Lluviá, ascendido, de la cuarta comandancia de tropas, á la comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta.
 » Luis Centeno Jiménez, de la Intendencia de la segunda región, á continuar en la misma y en comisión al cuadro para eventualidades de Larache.
 » José Aparicio Aparicio, de la Intendencia de la segunda región, á continuar en la misma y en comisión al cuadro para eventualidades de Larache.
 » Manuel López Acedo y Cadaval, ascendido, de la Intendencia de la segunda región, á continuar en la misma.
 » Eduardo Lafuente Vidal, de la Intendencia de la tercera región, á la Intendencia de la segunda región y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.

Oficiales segundos

- D. Enrique Guixot Martínez, ascendido, de la Intendencia general militar, á continuar en la misma.
 » José Sañudo de Madrazo, de la Intendencia de la sexta región, á la sexta comandancia de tropas de Intendencia.
 » José Sol Morera, de la Intendencia de la cuarta región, á la cuarta comandancia de tropas de Intendencia.
 » Francisco Goicoechea Clara, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la primera región y en comisión al Establecimiento Central de Intendencia.

Oficiales terceros

- D. Félix Laorden García, de la comandancia de tropas de campaña de Melilla, á la Subintendencia de Melilla.
 » Enrique Rodríguez Zazo, de la primera comandancia de tropas de Intendencia, á la Intendencia de la segunda región y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.
 » Juan Hernández Espinosa, de la Intendencia de la tercera región, á la Intendencia de la segunda región y en comisión al cuadro para eventualidades de Larache.
 » Eloy Alonso López, de la Intendencia de la segunda región, á continuar en la misma y en comisión al cuadro para eventualidades de Larache.
 » Julián Sánchez Pérez, de la Intendencia de la primera región, á la Intendencia de la segunda región y en comisión al cuadro para eventualidades de Larache.
 » Rafael Luque Centaño, de la Intendencia de la primera región y en comisión en el Establecimiento Central de Intendencia, á la Intendencia general militar.

Madrid 30 de septiembre de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de la cuarta comandancia de tropas de Intendencia, José Martínez Caihuela, pase destinado, en vacante de su clase, á la comandancia de las mismas tropas de Ceuta, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 15 del corriente, promovida por el coronel de Caballería, retirado, D. Ramón Ugarte Verda, en súplica de que se conceda á él y su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Ubeda (Jaén) á Sevilla; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, por el tiempo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 15 del corriente, promovida por el segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), retirado, D. Juan Torroba Garcia, en súplica de que se conceda á él y su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Ubeda (Jaén) á Ciudad Real; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, por el tiempo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. cursó á este Ministerio en 23 del actual, al que acompaña certificado del reconocimiento facultativo sufrido por el auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, D. Luis Salvador Medina, en el cual se hace constar que el interesado no se halla en condiciones de prestar el servicio propio de su clase, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el mencionado auxiliar pase á situación de reemplazo por enfermo, con residencia en esa región, con arreglo al

artículo 27 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte desde el Parque de Sanidad Militar de Granada, con destino al regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, del instrumental para veterinaria que tiene solicitado dicho regimiento y cuya relación detallada obra en el citado Parque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de veterinario segundo, en propuesta extraordinaria de ascensos, á los terceros del cuerpo de Veterinaria militar, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Bravo Carbonell y termina con D. José Crespo Serrano, que son los más antiguos en la escala de su clase y reúnen las condiciones necesarias para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de ésta fecha.

Es asimismo la voluntad de S. M. que dichos oficiales ocupen de plantilla sus actuales destinos y continúen en las comisiones que desempeñan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta y séptima regiones, Director general de Cría caballar y Remonta, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Juan Bravo Carbonell, del quinto regimiento montado de Artillería.
- » José Cabello Pamos, del primer Establecimiento de Remonta.
- » Camilo Guillem Benedito, del 11.º regimiento montado de Artillería.
- » Honorato Vidal Juárez, del 7.º regimiento montado de Artillería.
- » Prisciano López del Amo, de la Academia de Caballería y en comisión en el regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería.
- » Alfredo Salazar Royo, del regimiento de Artillería á caballo, 4.º de campaña.
- » Gregorio Martínez y Martínez, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta.
- » Gonzalo Espeso del Pozo, del cuarto Depósito de caballos sementales.

- D. Valerio Martínez y Fernández-Yáñez, del primer regimiento montado de Artillería y en comisión en la compañía expedicionaria de tropas de Intendencia en Ceuta.
- » Luis Plaza García, del regimiento de Artillería de montaña de Melilla.
- » José Planells Pérez, del quinto regimiento montado de Artillería y en comisión en la compañía expedicionaria de tropas de Intendencia en Larache.
- » Martín Osorio Conder, del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, y en comisión en el servicio de eventualidades en Ceuta.
- » José Tutor Ruiz, de la enfermería de ganado de Melilla.
- » José Roca Alegret, de la comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla.
- » Teófilo de la Ossa Alcázar, del regimiento de Artillería de montaña de Melilla.
- » Sixto Jiménez Urtásun, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería.
- » José Crespo Serrano, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería.

Madrid 29 de septiembre de 1913.—Luque.

* * *

BAJAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 2 de agosto último, promovida por el médico primero de Sanidad Militar D. Antonio Lecha Marzo, con destino en el grupo de Ingenieros de Larache, en súplica de que se le conceda la separación del servicio militar activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado y disponer cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece, sin goce de sueldo ni uso de uniforme, con arreglo al artículo 34 de la ley constitutiva del Ejército, quedando adscripto á la reserva facultativa del mismo con el empleo de médico primero hasta cumplir su compromiso con el Ejército, como comprendido en el artículo 1.º del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los veterinarios terceros del cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Bravo Carbonel y termina con D. José Crespo Serrano, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

- D. Juan Bravo Carbonel.
 » José Cabello Pamos.
 » Camilo Guillem Benedito.
 » Honorato Vidal Juárez.
 » Prisciano López del Amo.
 » Alfredo Salazar Royo.
 » Gregorio Martínez y Martínez.
 » Gonzalo Espeso del Pozo.

- D. Valerio Martínez y Fernández-Yáñez.
 » Luis Plaza García.
 » José Planells Pérez.
 » Martín Osorio Conder.
 » José Tutor Ruiz.
 » José Roca Alegret.
 » Teófilo de la Ossa Alcázar.
 » Sixto Jiménez Urtásun.
 » José Crespo Serrano.

Madrid 29 de septiembre de 1913.—Luque.

* * *

CUERPO DE VETERINARIA MILITAR

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los ejercicios de oposición para ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar, efectuados en virtud de lo dispuesto en real orden circular de 17 de junio último (D. O. núm. 133), y conceder ingreso en el referido cuerpo, con el empleo de veterinario tercero y la efectividad de esta fecha, á los veinticuatro opositores aprobados que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala y termina con D. Vicente Nogales de la Gala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Nombres	Residencia
D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala	Concepción Jerónima, 15 y 17, —Madrid.
» Francisco Centrich Nualart	León, 23, 2.º, dcha.—Idem.
» Jaime Causa Suñé ...	Ballesta, 28, 3.º, izqda.—Idem.
» Federico Pérez Iglesias.	Jacometrezo, 34.—Idem.
» Benigno García Díaz...	Belmonte de Tajo —Provincia de Madrid.
» Santiago González Pascual.....	Amor de Dios, 5, ent.º.—Madrid
» Adolfo Herrera Sánchez	Atocha, 7, 2.º —Idem.
» Francisco Sánchez López.....	Alcobendas.—Provincia Madrid.
» Amado Izquierdo Mellado	Hortaleza, 20 y 22, 2.º.—Madrid.
» Teófilo Pérez Urtubia..	Amor de Dios, 5, 2.º.—Idem.
» Tomás López Sánchez.	Barcelona, 14, pral.—Idem.
» Rafael de la Linde Torres... ..	Atocha, 7, 2.º.—Idem.
» Ramiro Guillén Ariza..	Tabernillas, 7, 2.º.—Idem.
» Gonzalo María Arroyo.	Veterinario prov. del Regimiento Lanceros del Príncipe.
» Francisco Blázquez Argüeso... ..	Ballesta, 28, 3.º, izqda.—Madrid.
» Juan Pérez Bondía....	Casa Jiménez, 9, 1.º.—Zaragoza.
» Manuel Larrea Jabardo.	Soldado del Regimiento Lanceros del Príncipe
» Eduardo Carmona Naranjo.....	Cuesta Castañón, 13, 1.º.—León.
» Antonio Gimbernat Seravía.....	Butlla, 28.—Gerona
» David Fernández Novoa	Jacometrezo, 34, pral.—Madrid.
» Luis Arciniega Cerrada.	Barcelona, 14, 3.º decha.—Idem.
» Manuel Pino Calderón.	Arenal, 15.—Idem
» Jesús Sobrado Onega...	Vet.º provisional del reg Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería.
» Vicente Nogales de la Gala.....	Idem íd. de la Reina, 2 de Cab.*

Madrid 30 de septiembre de 1913.—Luque

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los veterinarios terceros, de nuevo ingreso, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala y termina con D. Vicente Nogales de la Gala, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, presentándose el día 10 del próximo octubre en la Academia médico-militar para efectuar las prácticas que prescribe el artículo 30 de las bases para oposiciones á ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar, aprobadas por real orden de 26 de mayo de 1911 (D. O. número 114).

Es asimismo la voluntad de S. M. que los veterinarios que han servido como provisionales queden dispensados de dichas prácticas y se incorporen á sus destinos, y que, en atención á las actuales necesidades del servicio, se reduzcan para los demás á un mes, marchando estos oficiales á sus cuerpos al finalizar dicho plazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor. x x

Relación que se cita

- D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, á la Yeguada militar, en plaza de veterinario segundo.
- » Francisco Centrich Nualart, al 21.º tercio de la Guardia Civil.
 - » Jaime Causa Suñé, al regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, en plaza de segundo.
 - » Federico Pérez Iglesias, al regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería.
 - » Benigno García Díaz, al 14.º tercio de la Guardia Civil.
 - » Santiago González Pascual, al regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, en plaza de segundo.
 - » Adolfo Herrera Sánchez, al tercer establecimiento de remonta, en plaza de segundo.
 - » Francisco Sánchez López, al servicio de Aeronáutica militar, en plaza de segundo.
 - » Amado Izquierdo Mellado, al 11.º regimiento montado de Artillería, en plaza de segundo.
 - » Teófilo Pérez Urtubia, al octavo regimiento montado de Artillería, en plaza de segundo.
 - » Tomás López Sánchez, al cuarto establecimiento de remonta, en plaza de segundo.
 - » Rafael de la Linde Torres, al tercer establecimiento de remonta, en plaza de segundo.
 - » Ramiro Guillén Ariza, al regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, en plaza de segundo.
 - » Gonzalo María Arroyo, veterinario provisional, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, al cuarto establecimiento de remonta, en plaza de segundo.
 - » Francisco Blázquez Argüeso, al servicio de eventualidades en la primera región, en plaza de segundo.
 - » Juan Pérez Bondía, al tercer regimiento montado de Artillería, en plaza de segundo.
 - » Manuel Larrea Jabardo, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, en plaza de segundo.
 - » Eduardo Carmona Naranjo, al primer establecimiento de remonta, en plaza de segundo.
 - » Antonio Gimbernat Serviá, al regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, en plaza de segundo.
 - » David Fernández Novoa, al segundo regimiento de Artillería de montaña, en plaza de segundo.
 - » Luis Arciniega Cerrada, al tercer regimiento de Artillería de montaña, en plaza de segundo.
 - » Manuel Pino Calderón, al regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, en plaza de segundo.
 - » Jesús Sobrado Onega, veterinario provisional, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Ca-

ballería, al regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, en plaza de segundo.

D. Vicente Nogales de la Gala, veterinario provisional del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, al de Cazadores de Talavera, 15.º de dicha arma, en plaza de segundo.

Madrid 30 de septiembre de 1913.—Luque.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos de la brigada de tropas de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á la segunda compañía de dicha brigada, efectuando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita***Sanitario practicante de primera**

Juan Morant Lurbe, de la tercera compañía.

Sanitarios practicantes de segunda

Zacarias Mena Armalé, de la quinta compañía.
Santiago Pifarré Perna, de la idem id.
Santiago Perul Badia, de la idem id.

Sanitarios enfermeros

Alejandro Espallargas Alquezar, de la quinta compañía.
Ramón Pueyo Gallego, de la idem id.
Ramón Berges Puig, de la idem id.

Madrid 30 de septiembre de 1913.—Luque.

* * *

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico mayor de Sanidad Militar, D. Francisco Galnares Díez, con destino en el hospital de Sevilla y en comisión en eventualidades del servicio en Ceuta, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Sevilla, por el término mínimo de un año, con arreglo á lo prevenido en los reales decretos de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y 28 de noviembre de 1890 (C. L. núm. 453), quedando adscripto para todos sus efectos á la Capitanía general de la segunda región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**ACADEMIAS**

Señores Comandante general de Ceuta é Interventores celebradas para el ingreso en la Academia Mé-

dico-militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar alumnos de la misma á los cuarenta y cuatro aspirantes aprobados en todos los ejercicios, que se comprenden en la siguiente relación, que empieza con D. Félix Martínez García y concluye con don Valeriano Carnicero Gasch, teniendo en cuenta que el médico provisional D. Rafael Castelo Elguero, á quien se le concedió derecho para tomar parte en las oposiciones por real orden de 12 de junio próximo pasado (D. O. núm. 129), deberá llenar los requisitos que en ella se expresan, dentro del plazo de veinte días, á partir de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región, Interventor general de Guerra y Director de la Academia Médico-militar.

Relación que se cita

Procedencia	NOMBRES
	D. Félix Martínez García.
	» Adolfo Moreno Barbasán.
	» Domingo García Doctor.
	» Benjamín Bonet Jordán.
	» Ricardo Villanueva Rodrigo.
	» Miguel Boroniat Aracil.
	» Eugenio Ruiz Miguel.
	» Juan Chaguaceda Villabrilie.
	» Juan Arenas Ramos.
	» Lauro Melón y Ruiz de Gondejuela.
Paisanos.....	» Antonio Martínez Ballesteros.
	» Gabriel Alonso Pérez.
	» Francisco Rodríguez González.
	» José Segoviano Rogero.
	» Rafael Martínez Pérez.
	» Gustavo de Ozámiz y de Las-tra
	» Manuel Domínguez Martín.
	» Luis Arrieta Olivar.
	» Octavio Gómez Salas.
Sold. del reg. Lanc. Príncipe, 3.º de Cab.....	» Mariano Graiño Noriega.
Paisano.....	» Juan Barroso de Lema.
Idem.....	» José Aranguena Ugalde.
Idem.....	» Vicente Vilar Martínez.
Idem.....	» Asterio Pablo Gutiérrez.
Idem.....	» Santiago Sarry Buján.
Idem.....	» Manuel González Pons.
Sold. del reg. Inf.ª de Alcántara, 58.....	» José Ristol Vidiella
Médico provisional del Cuerpo de S. M.....	» Luis Cordoní Aguilera.
Paisano.....	» José Benedicto Hidalgo.
Médico provisional del Cuerpo de S. M.....	» Antonio Martínez Navarro.
Paisano.....	» Marcelo Berbiela Tabar.
Idem.....	» Joaquin Bonet Jordán.
Idem.....	» Miguel Echevarría Martínez.
Médico provisional del Cuerpo de S. M.....	» Eusebio Torrecilla Parodi.
Paisano.....	» Rafael Díaz Alcrudo.
Médico provisional del Cuerpo de S. M.....	» José de Lemus y Calderón de la Barca.
Idem.....	» José Luxán Zabay.
Paisano.....	» Enrique Sáez y Fernández de Casariego.
Idem.....	» Julio González Martínez.
Médico provisional del Cuerpo de S. M.....	» Rafael Castelo Elguero.
Paisano.....	» Domingo Sierra Bustamante.

Procedencia	NOMBRES
Médico provisional del Cuerpo de S. M....	D. Julio Villarrubia Muñoz.
Paisano.....	» José Mallo Lescún.
Idem.....	» Valeriano Carnicero Gasch.

Madrid 30 de septiembre de 1913.—Luque.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para proveer una vacante de oficial primero, profesor, que existe en la Academia de Intendencia, anunciada por real orden circular de 31 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 118), y declarado desierto el concurso por real orden circular de 5 de agosto último (D. O. núm. 171), con arreglo á lo que previenen los artículos 6 y 10 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocupar la referida vacante, en comisión, al oficial primero de Intendencia D. Carlos Goñi y Fernández, el cual pasará á situación de excedente en la primera región; debiendo percibir el sueldo, entero de su empleo por el capítulo correspondiente del vigente presupuesto y la gratificación de profesorado con cargo al fondo de material del expresado centro de enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Intendencia.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el músico mayor de primera clase, con destino en el regimiento Infantería de Vizcaya número 51, D. Antonio Bustelo Basabre, pase á prestar sus servicios al regimiento Infantería de San Quintín núm. 47, y el de tercera clase de este regimiento D. Aurelio Romeu Cuallado, al de Vizcaya núm. 51.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 9 del mes próximo pasado, promovida por D. José García Conejos, vecino de Valencia, calle de las Avellanias núm. 14, en solicitud de que se le conceda prestar el tiempo de servicio en filas en el Cuerpo Jurídico del Ejército, en atención á ser licenciado en Derecho, el Rey (q. D. g.), en analogía con lo resuelto en las reales órdenes de 13 de marzo y 22 de agosto último (D. O. núms. 60 y 187), se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

* * *

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de

Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos...	Punto en que fueron alistados		ZONA	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Juan Vila Serratos...	1913	Moncada...	Barcelona...	Mataró...	8	febro.	1913	335	Barcelona..	500
José Cortes Junyent.....	1912	Barcelona...	Idem.....	Barcelona	12	idem..	1912	3.242	Idem.....	500
José Felip Feliu.....	1913	Idem..	Idem.....	Idem...	11	idem..	1913	1.895	Idem.....	1.000
Eduardo Gibert Ferrer...	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	6	idem..	1913	2.275	Idem.....	500
Ramón Moré Comas.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	12	idem..	1913	2.180	Idem.....	1.000
Matías Massóns Viñas...	1913	Sabadell....	Idem.....	Mataró...	4	idem.	1913	73	Idem.....	1.000
José Rosell Alonso.....	1913	Barcelona...	Idem.....	Barcelona	7	idem..	1913	920	Idem.....	500
Juan Sariol Tuxans.....	1913	Moncada...	Idem.....	Mataró..	8	idem..	1913	331	Idem.....	500
Pedro Tudó Pomar.....	1913	Barcelona...	Idem.....	Barcelona	6	idem..	1913	809	Idem.....	1.000
Juan Masferrer Alberti...	1913	San Feliu de Guisols...	Gerona.....	Gerona..	14	idem.	1913	32	Gerona....	500
Fernando Orten Achón...	1913	Madrid.....	Madrid.....	Madrid...	13	idem..	1913	149	Madrid....	500
Eduardo Raboso Casado..	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	13	idem..	1913	148	Idem.....	1.000
Pelayo Moreno Ferrer...	1912	Idem.....	Idem.....	Idem....	12	idem..	1912	126	Idem.....	1.000
José Gascuñana Martín...	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	8	idem..	1913	232	Idem.....	500
José Lamelas Fernández..	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	9	enero.	1913	214	Idem.....	1.000
Baltasar Eustaquio Rodríguez Salinas Guerrero..	1913	Alcalá de Henares.....	Idem.....	Jetafe....	22	idem..	1913	31	Idem.....	500
Diego Pizarroso Navarro..	1912	Ciudad Real.	Ciudad Real.	Ciudad Real...	31	mayo.	1912	15	Ciudad Real	500
Victoriano Rodríguez Jimémez Mendaño.....	1912	Herencia...	Idem.....	Idem....	7	febro.	1912	140	Idem.....	1.000
Luis Fernández Montes y Martín Buitrago.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	14	idem..	1913	485	Idem.....	1.000
Angel García Flox.....	1913	Aldea del Rey	Idem.....	Idem....	14	idem..	1913	458	Idem.....	500
Victoriano Beamud Sañoso	1913	Campo de Criptana..	Idem.....	Idem...	11	idem..	1913	335	Idem.....	1.000
Abelardo Ramos Monreal.	1913	Alcazar de San Juan.	Idem.....	Idem....	12	idem..	1913	408	Idem.....	500
Víctor Pérez Tejado.....	1913	Cáceres.....	Cáceres...	Cáceres..	31	enero.	1913	513	Cáceres...	1.000
Antonio Hernández Mateos	1913	Pasarón.....	Idem.....	Idem....	13	febro.	1913	252	Idem.....	500
Juan Francisco Alvarez Jimeno.....	1913	Higuera la Real.....	Badajoz....	Badajoz..	14	enero.	1913	85	Badajoz...	1.000
Castor Montoto de Sedas.	1913	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla...	13	febro.	1913	521	Sevilla... .	500
José Wert Bengoechea....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	14	idem..	1913	732	Idem.....	1.000
Manuel Rodríguez Trasellas	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	13	idem..	1913	655	Idem.....	500
Rafael Nula Benito.....	1913	Villanueva del Arzobispo.....	Jaén.....	Jaén....	10	idem..	1913	145	Jaén.....	500
Pedro Sánchez Delgado...	1912	Zaragoza...	Zaragoza...	Zaragoza.	23	mayo.	1912	772	Zaragoza..	500
Rafael Abadias Palacio...	1913	Huesca.....	Huesca.....	Huesca...	15	febro.	1913	155	Huesca....	500
Celestino Aguirresarobe y Zatarain.....	1913	Orio.....	Guipúzcoa..	San Sebastián.	6	idem..	1913	170	Guipúzcoa.	500
Jusús Gregorio Piñal y Díez de la Maza.....	1913	Santander...	Santander..	Santander	10	idem..	1913	122	Santander.	1.000
Emigdio Gallego Adeliño..	1913	Villatuelda..	Burgos.....	Burgos...	8	idem..	1913	151	Burgos....	500
Manuel Mosquera Rivas..	1913	Mesia.....	Coruña.....	Betanzos.	21	enero.	1913	276	Coruña....	500

Madrid 29 de septiembre de 1913.

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Dolores Urbano Aguirre, vecina de Málaga, Callejones núm. 76, en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Eduardo Roca Urbano, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición por hallarse incurso en la penalidad del art. 41 de la vigente ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona, al teniente coronel de Carabineros, primer jefe de la Comandancia de Huesca, D. Francisco Cistaré Taxonera, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 27 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Tarragona al comandante de la Guardia Civil, de reemplazo en la cuarta región, D. José Castrillo de Cabia, por haber sido declarado inútil para el servicio; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zamora al capitán de la Guardia Civil, de reemplazo en la séptima región, D. Francisco Borrué Núñez, por haber sido declarado inútil; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Fermín Alamo Rodríguez y termina con Segundo López López, los sargentos en concepto de voluntarios, y el último por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la cuarta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Fermin Alamo Rodríguez.....	Sargento.....	Gerona.....	Espeja	Salamanca.
Gregorio Márquez Donoso.....	Otro.....	Gerona.....	Arbó.....	Pontevedra.
Segundo López López.....	Carabinero....	Lugo.....	Foz.....	Lugo.

Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Aranda de Duero (Burgos), al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Vizcaya, D. Mateo Isidoro Mayor, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 17 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios gaurde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra Marina, Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Las Palmas de Gran Canaria al archivero tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con destino en el Gobierno militar de Las Palmas, D. Gregorio Quesada Aguilar, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil, comprendidos en la misma, que comienza con Juan Molinero Sanz y termina con Francisco Martínez López; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias á que pertenecen. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la segunda, cuarta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relacion que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro.	
			Pueblo	Provincia
Juan Molinero Sanz	Sargento maestro de banda..	Este.....	Zarza.....	Valladolid.
Pantalón Ventura Delgado.....	Sargento.....	Huelva	Cumbres de Enmedio.....	Huelva.
Antonio Llorente Ortíz.	Guardia.....	Jaén.....	La Carolina....	Jaén.
Francisco Martínez López.....	Otro.....	Huelva	Huelva....	Huelva.

Madrid 30 de septiembre de 1913.

LUQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones que para el ascenso determina la real orden circular de 24 de febrero de 1891 (C. L. núm. 51), el cabo de trompetas del escuadrón de tropa de la Academia de Caballería Fortunato Antolín Expósito y el trompeta del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de la misma arma, Miguel Garrido Benítez, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien promoverles á los empleos de sargento maestro de banda y cabo de trompetas, respectivamente, con la antigüedad de 1.º de octubre próximo venidero, debiendo pasar destinados al regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, el primero, y al escuadrón de tropa de la citada Academia el segundo, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,

Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, séptima y octava regiones, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el sargento maestro de banda del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, Miguel García Ferrer, pase destinado en vacante de su clase al de Cazadores de Lusitania, 12 de la misma arma, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,

Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el obrero aventajado de segunda clase del personal del material de Artillería, con destino en el Parque de la Comandancia de Menorca, Juan Ros Prieto, pasa destinado á la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,

Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda región y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

PENSIONES

Habiéndose declarado el derecho á percibir la pensión de 1,50 pesetas diarias, por orden de 31 de enero de 1911 (D. O. núm. 26), á los alumnos de la Academia de Artillería D. Eduardo Barea Vildósola, don Alejandro Aries-Salgado y de Cubas, D. Luis Oliag y García y D. Carlos Recacho y de Eguía, procedentes de la convocatoria de 1910, y correspondiéndoles entrar en el percibo de la misma por ha-

llarse incluídos en el artículo 1.º del real decreto de 7 de octubre de 1895 (C. L. núm. 331), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se dispone que empiecen á disfrutar la citada pensión á partir de 1.º de julio último, en sustitución de los alumnos de Artillería D. Federico Godino Gil, D. José Gómez Pantoja y D. Ismael Palau Ferrer y del de Intendencia D. Salvador Salinas García, que figuran en la relación del 17 del mes actual (D. O. núm. 208), los cuales deberán permanecer en expectación de percibo de pensión hasta que ocurran las vacantes respectivas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señores Directores de las Academias de Artillería é Intendencia.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Fermín Idoate y Arcaute y termina con el carabinero licenciado Francisco Valero Albás».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Haber que les corresponde		Fecha en que deben empezari á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESAN COBRAR		OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Fermín Idoate y Arcaute....	Coronel.....	Infantería.....	600	»	1	octubre..	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
» Manuel Jiménez Morales de Setien.....	Otro.....	Caballería... ..	600	»	1	idem	1913	Idem	Idem	
» Enrique O'Shea y Hurtado de Corcuera.....	Otro.....	Estado Mayor . .	600	»	1	idem	1913	Idem	Idem	
» Miguel Solchaga Sarasa	Otro.....	Infantería.....	600	»	1	idem	1913	Pamplona.....	Navarra.....	
» Manuel Anglada Rodríguez... .	Teniente coronel...	Idem.....	487	50	1	idem	1913	Logroño	Logroño.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Antonio Castaño González	Otro	Idem.....	487	50	1	idem	1913	Villanueva de la Serena	Badajoz.....	
» Francisco Cistaré Taxonera	Otro.....	Carabineros....	487	50	1	idem	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
» Aurelio González Casanova	Otro.....	Infantería	487	50	1	idem	1913	Entrimo	Orense.....	
» Francisco González Ugarte... .	Otro.....	Idem	412	50	1	idem	1913	Esparraguera . . .	Barcelona	Tienen de echo á revistar de oficio.
» José Martín García	Comandante.....	Idem	412	50	1	idem	1913	Málaga.....	Málaga.....	
» José Castrillo de Cobia	Otro	Guardia Civil... .	412	50	1	idem	1913	Tarragona	Tarragona.....	
» Gregorio Quesada Aguilar	Archivero 3. ^o	Oficinas milit.es.	412	50	1	idem	1913	Las Palmas de Gran Canaria.	Canarias	
» Francisco Borrué Núñez	Capitán	Guardia Civil... .	245	»	1	idem	1913	Zamora	Zamora	
» Antonio Pérez Gay	Otro (E. R.).....	Infantería	262	50	1	idem	1913	Córdoba	Córdoba.....	
» Mateo Isidoro Mayor	1. ^{er} Teniente (E. R.)	Guardia Civil... .	175	»	1	idem	1913	Aranda de Duero	Burgos.....	
» Mauricio Pérez Gil	Auxiliar mayor de oficinas del personal del material . .	Artillería	262	50	1	idem	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas . .	
» Mauricio Calvera Ferrer	Maestro silleroguardacionero de 1. ^a . .	Caballería	90	»	1	idem	1913	Zaragoza	Zaragoza.....	
Fermín Alamo Rodríguez	Sargento	Carabineros . . .	100	»	1	idem	1913	Espeja	Salamanca	
Francisco González Blanco	Otro	Caballería	100	»	1	idem	1913	Ceuta	Cádiz	
Francisco García Palazuelos	Sargento maestro trompetas	Idem	100	»	1	idem	1913	Robledillo	Guadalajara . . .	
José Jodar Barbero	Sargento lic. ^o	Carabineros....	100	»	1	agosto	1913	Castell de Ferro	Granada.....	
José López Fical	Sargento maestro de banda lic. ^o	Infantería	100	»	1	idem	1913	Melilla	Málaga	
Gregorio Márquez Donoso	Sargento	Carabineros . . .	100	»	1	octubre	1913	Arbó	Pontevedra.....	
Juan Molinero Sanz	Sargento maestro de banda	Guardia Civil... .	100	»	1	idem	1913	Zarza	Valladolid.....	
Pantaleón Ventura Delgado	Sargento	Idem	100	»	1	idem	1913	Cumbres de Enmedio	Huelva	
José Montoro Manuel	Músico de 1. ^a	Infantería	100	»	1	idem	1913	Pechina	Almería.....	
Martín Vidal Elías	Otro	Idem	100	»	1	idem	1913	Barcelona	Barcelona.....	
Jesús Martínez Segarra	Otro de 2. ^a	Idem	100	»	1	idem	1913	Toledo	Toledo	
José Bonache Franco	Carabiniere lic. ^o . .	Carabineros....	38	02	1	agosto	1913	Puerto de Mazarrón	Murcia	
José Boeta Escobar	Guardia civil lic. ^o .	Guardia Civil... .	38	02	1	idem	1913	Cádiz	Cádiz	
Justo Catedral Acevedo	Carabiniere lic. ^o . .	Carabineros....	38	02	1	julio	1913	Valencia	Valencia	
José Calvo Esteve	Otro	Idem	38	02	1	agosto	1913	Idem	Idem	

NOMBRES	Empleos	Arma ó Cuerpo	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Pedro Cabanillas Muñoz	Guardia civil lic.º	Guardia Civil . . .	38	02	1	julio	1913	Badajoz	Badajoz	
Martín Carnicer Ferrerter	Otro íd.	Idem	38	02	1	idem	1913	Vendrell	Tarragona	
Miguel Fúster Benavent	Otro íd.	Idem	38	02	1	sepbre. . . .	1913	Fuente Encarróz	Valencia	
Miguel Font Roca	Otro íd.	Idem	38	02	1	agosto	1913	Petra	Baleares	
José Fernández Olmedo	Carabinero lic.º	Carabineros	38	02	1	idem	1913	Vinaroz de Mar .	Barcelona	
Francisco Ferreiro Seguin	Otro íd.	Idem	38	02	1	idem	1913	Congostro	Orense	
Antonio Giner Gascón	Guardia civil lic.º	Guardia Civil . . .	38	02	1	idem	1913	Barcelona	Barcelona	
Andrés García Sánchez	Otro íd.	Idem	41	06	1	sepbre. . . .	1913	Villaseco de los Reyes	Salamanca	
José Gallardo Muñoz	Otro íd.	Idem	38	02	1	agosto	1913	Huelva	Huelva	
Francisco Gómez Navarro	Carabinero lic.º	Carabineros	38	02	1	junio	1913	Barcelona	Barcelona	
Antonio Hernández Rumí	Otro íd.	Idem	38	02	1	agosto	1913	Níjar	Almería	
Ricardo Ledó Calvo	Guardia civil lic.º	Guardia Civil . . .	38	02	1	idem	1913	Lugo	Lugo	
Segundo López López	Carabinero	Carabineros	38	02	1	octubre	1913	Foz	Idem	
Antonio Llorente Ortiz	Guardia civil	Guardia Civil . . .	41	06	1	idem	1913	La Carolina . . .	Jaén	
Francisco Martínez López	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Huelva	Huelva	
José Muñoz Alegre	Otro lic.º	Idem	38	02	1	agosto	1913	Villel	Teruel	
Modesto Montejo García	Otro íd.	Idem	38	02	1	idem	1913	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas . .	
Ramón Marlínez Frontera	Carabinero lic.º . . .	Carabineros	38	02	1	idem	1913	Jaca	Huesca	
Juan Navarro Valero	Otro íd.	Idem	38	02	1	idem	1913	Barcelona	Barcelona	
Juan Oliver Pons	Otro íd.	Idem	38	02	1	julio	1913	Beniarbeig	Alicante	
Saturino Pérez Díaz	Otro íd.	Idem	38	02	1	agosto	1913	Puebla del Cara- miñal	Coruña	
Miguel Parrado Sánchez	Otro íd.	Idem	38	02	1	idem	1913	Ceuta	Cádiz	
Ramón Rodríguez Iglesias	Otro íd.	Idem	38	02	1	idem	1913	Palma	Baleares	Más la pensión mensual de 7,50 pe- setas por una cruz del Mérito Mi- litar con distintivo blanco, vitali- cia, que posee.
Manuel Rodríguez Somoza	Guardia civil lic.º . .	Guardia Civil . . .	41	06	1	idem	1913	Lugo	Lugo	
Marcelino Ramírez Mijangos	Otro íd.	Idem	41	06	1	julio	1913	Pomar	Burgos	
Juan Antonio de San Juan	Otro íd.	Idem	41	06	1	agosto	1913	San Nicolás del Puerto	Sevilla	
D. Eulogio Torrén Rosado	Carabinero lic.º . . .	Carabineros	38	02	1	idem	1913	Valencia de Al- cántara	Cáceres	
Francisco Valero Albás	Otro íd.	Idem	38	02	1	idem	1913	Barcelona	Barcelona	

Madrid 30 de septiembre de 1913.—P. O., El General Secretario, *Madariaga*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA